

**I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO N° 1604

CONCON, 26 AGO 2015

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Artículo N°1, numeral 13, el Artículo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. N°1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°414, Certificado de Disponibilidad N°730.-

DECRETO

1.-RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante del Titular Geraldina Burboa Sánchez, por Licencia Médica N°3005277718-6, desde 15/07/2015 hasta el 13/08/2015.

NOMBRE : **CEVALLOS MORENO PAULINA ANDREA**
R.U.T. :
Título o estudio : Profesora de Educación Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación
Tipo de funciones : Docente
N° de Horas Cronológicas semanales : 30 Hrs.
Establecimiento : Escuela Básica" Oro Negro"
Jornada de Trabajo : Diurna a excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propiamente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la Dirección del Establecimiento.
Nivel o Modalidad de enseñanza : Enseñanza Básica
Calidad : Contrata
Periodo de vigencia : Desde el 27 de Julio de 2015 hasta el 13 de Agosto del 2015.-

2.-IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3.- La persona nombrada no está afecta a la obligación de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto por Secretaría

Municipal al Domicilio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

**PATRICIO ANDERS TORRES**
SECRETARIO MUNICIPAL (5)

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/mba.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Observado	Observado	Revisado